**Concurso Delibera 2010**

**Moción joven: Ombudsman, lo que Chile necesita**

Como resultado de notorias inequidades que son ejercidas en el país, tales como conflictos del Estado Chileno con etnias autóctonas, debilidad en la aplicación de normas en pro de seguridad y asociación en materia laboral, creciente centralismo en la toma de decisiones con el debilitamiento de regiones, avance de prácticas predatorias y (o) contaminantes sobre el medio ambiente en general y nuestras ciudades en lo particular, incremento del poder fáctico de empresas a través de lobby y (o) de ofertas monopólicas como son supermercados, internet, farmacias, isapres, bancos, importadoras transnacionales, por señalar algunas.

Observando, estadísticas internacionales de inequidad, como es el coeficiente de Gini, Chile se encuentra entre los países del mundo con peor distribución del ingreso y muchos de estos, se encuentran sumidos en guerras civiles y violación de los DDHH.

La institucionalidad vigente, aparentemente está abocada a la resolución de los problemas antes señalados, (Defensorías penales, Sernac, Contraloría, Superintendencias, Conama, partidos políticos, etc.), pero la **percepción** de nuestro grupo de estudio es que el ciudadano común se encuentra indefenso frente a los gigantes institucionales tanto privados como públicos.

Dada la existencia de medios de publicidad financiados por las mismas empresas, existe el riesgo que no informen contra sus auspiciadores, distorsionándose o anulándose dicha posibilidad de información.

Esto, a corto plazo puede funcionar en beneficio de las empresas, no obstante a largo plazo surge el descrédito y la posibilidad de colapso social frustrando el anhelado paso a un país desarrollado y equitativo.

Hemos llegado a la premisa que se deben tomar medidas potentes para enfrentar aquello, instaurando un equilibrio e igualdad para todos en la sociedad, generando un mejoramiento democrático-representativo.

 Nuestro proyecto radica en una institución autónoma de tipo nacional y que funcione a nivel local, es decir en cada comuna de Chile, electo por la ciudadanía, denominada **Ombudsman** o “defensor ciudadano”, quien exhortaría al perfeccionamiento de la democracia en el país.

 Su rol es coordinar las demandas de la ciudadanía, desligado de cualquier jerarquía que podría influir sobre él, y sería fundamental en avenimientos evitando la judicialización de eventuales conflictos.

 Estos “buenos oficios”, establecidos por ley y la comunidad que lo nominó, otorgaría legalidad y legitimidad en su competencia jurídica, evitando la distorsión de paternalismos antidemocráticos generado a veces por personajes fácticos y otras organizaciones interesadas.

Esta entidad velaría por todo aquello que podría perjudicar a la población común y corriente, transformándose en voz poderosa y fundamentada de todos los ciudadanos y sus necesidades que deben ser escuchados, principalmente los más aislados y carentes de educación.

Garantizando los derechos de los ciudadanos( art 19) contra cualquier abuso que puedan realizar los poderes públicos o privados, mediante la regularización en el ámbito legal, pero que no pueda ser instruido ni cesado, de tal manera que pueda defender a través de su atribución y ética.

Este defensor cubriría toda índole de situaciones, sin discriminar, dando importancia a todo aspecto relevante que deba ser tratado.

La entidad operaría denunciando inconstitucionalidades, velando por el cumplimiento irrestricto de la constitución fundamentado por el artículo 3º, 5º y especialmente en el artículo 19°, inciso 2º de la Constitución Política de la Republica Chile.

Establecería un contrapeso de la demanda, o consumidores, ante el creciente poderío de la oferta; disminuyendo la creciente inequidad en nuestra sociedad manifestada en la última encuesta CASEN.

Sus resoluciones y opiniones serían no vinculantes por lo que no ocupa ni usurpa ningún poder constituido, sólo la fuerza moral que responde a las necesidades ciudadanas.

También tendría la prerrogativa de disponer siempre de columnas de información en los medios de comunicación local según la Constitución política de la republica articulo 3º y 5º.

Al tener a esta institución actuando en el país se generarían importantes cambios positivos, disminuyendo brechas entre los chilenos y la desigualdad en materia económica y cultural,

En definitiva, poseer un verdadero defensor que haga valer nuestros derechos como ciudadanos.